

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

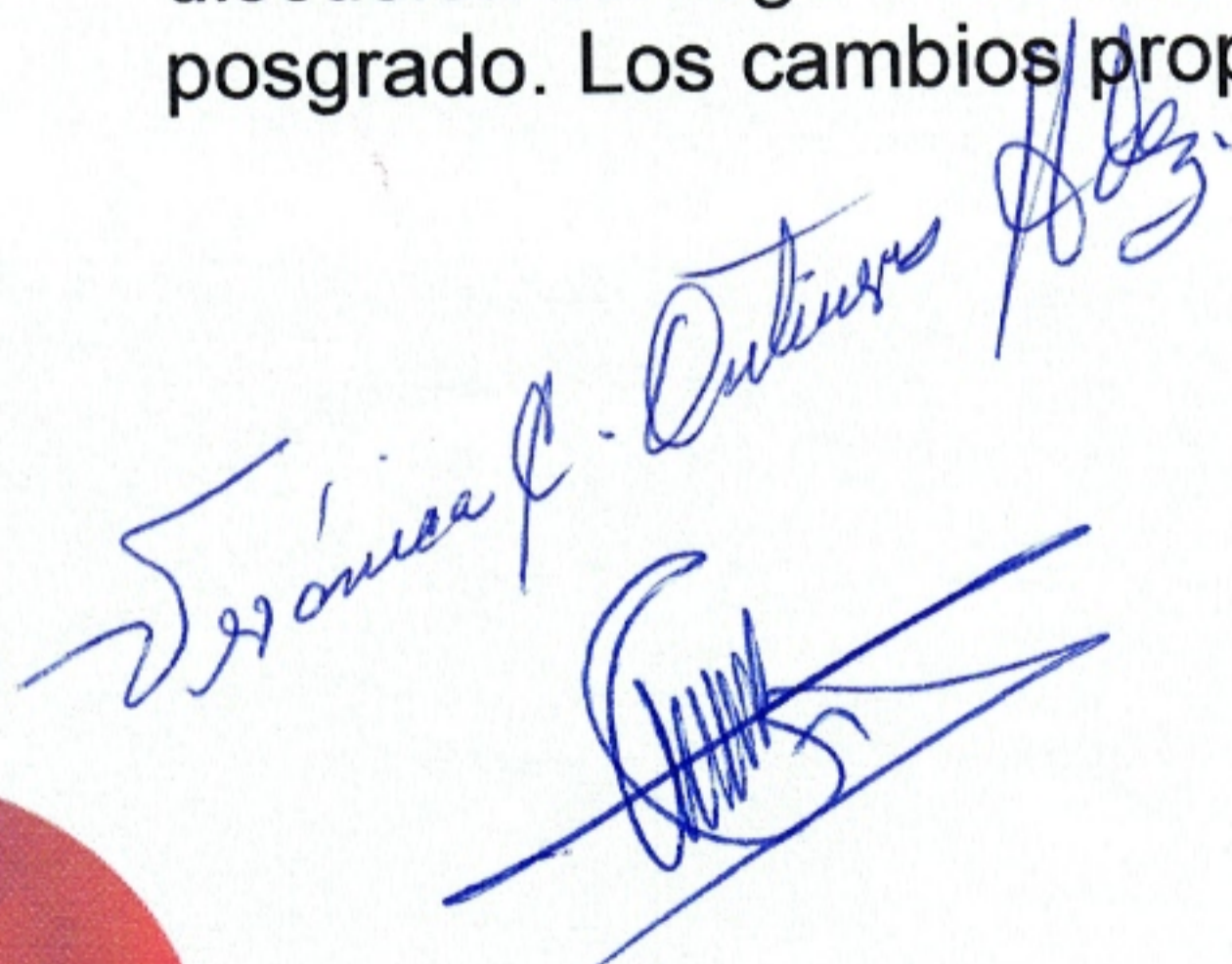
Siendo las diez horas con quince minutos (10:15) del día miércoles veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron en el aula B14 de esta universidad los miembros del Consejo del Área de investigación bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Análisis y en su caso autorización del Programa General del Área de Investigación.
3. Análisis y en su caso autorización de los cambios al plan de estudios del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje.
4. Conformación de la terna para nombrar al coordinador de Posgrado.
5. Asuntos generales

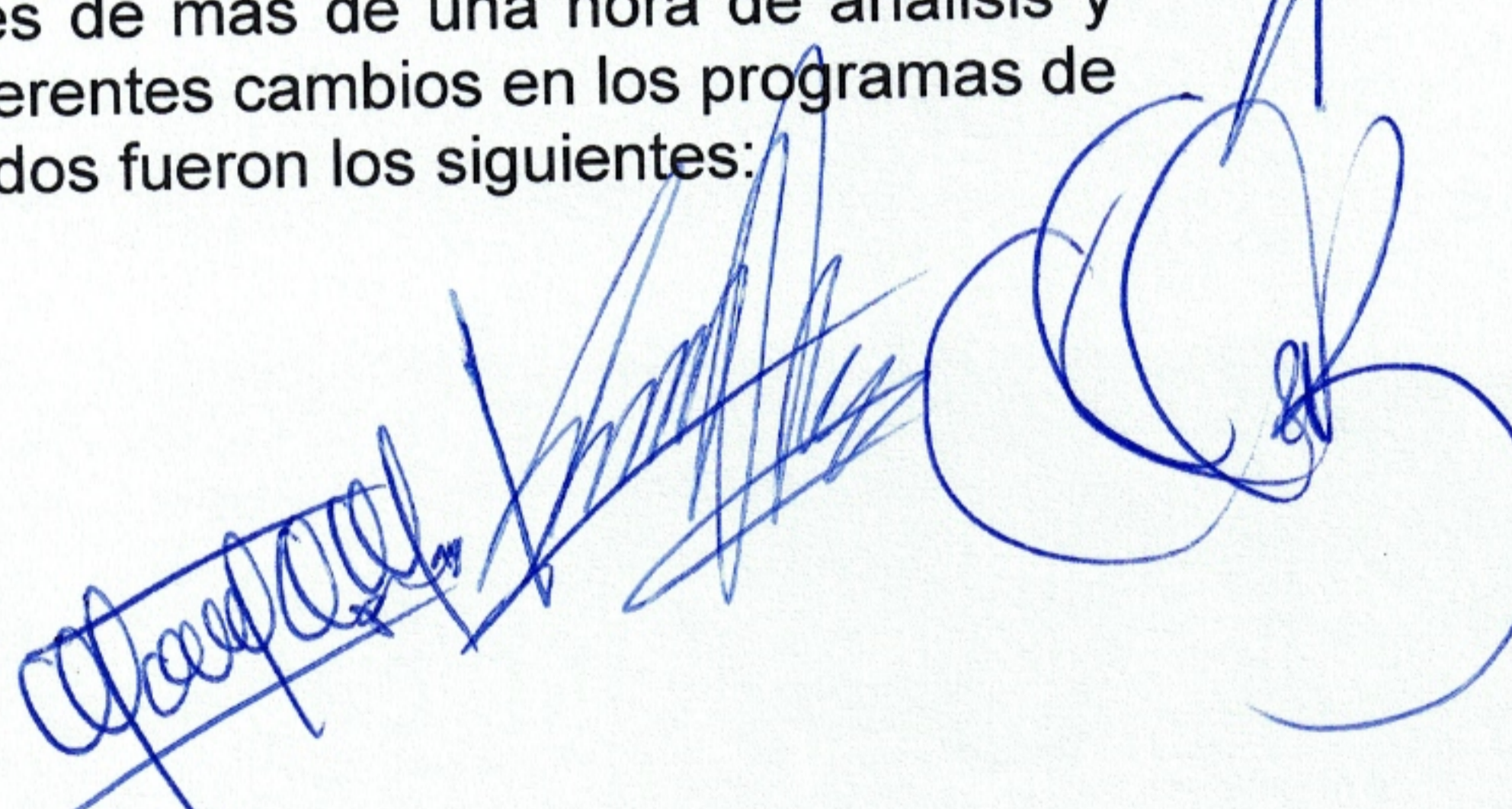
En cumplimiento del primer punto del orden del día se realizó el pase de lista encontrándose presentes el Dr. Arturo Barraza Macías, Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, Dra. Anahí Citlalli Barraza Cárdenas, Dr. Manuel Ortega Muñoz, el Dr. Omar David Almaraz Rodríguez y el Dr. Gonzalo Arreola Medina, faltando solo el representante de la Unidad Extensiva de Gómez Palacio, por lo que se verifica el quorum y se establece la legalidad de los acuerdos que de ahí emanen.

En el segundo punto del orden del día el Dr. Arturo Barraza Macías presentó para su análisis el Programa General del Área de Investigación, que previamente se les había enviado, coincidiendo los presentes en autorizarlo en lo general y dejar abierto un periodo de quince días por si en lo particular deseaban hacerle alguna observación.

En el tercer punto del orden del día el Dr. Arturo Barraza Macías hizo saber las facultades del Consejo del Área, asignadas por el Consejo Académico, para hacer cambios menores a los planes y programas de estudio. Una vez aclarado este punto hizo la propuesta de establecer dos modalidades de tesis en el Doctorado en Ciencias para Aprendizaje: la tesis en extenso y la tesis como artículo científico. En ese momento se abrió la discusión y después de más de una hora de análisis y discusión se llegó a la conclusión de hacer diferentes cambios en los programas de posgrado. Los cambios propuestos y autorizados fueron los siguientes:

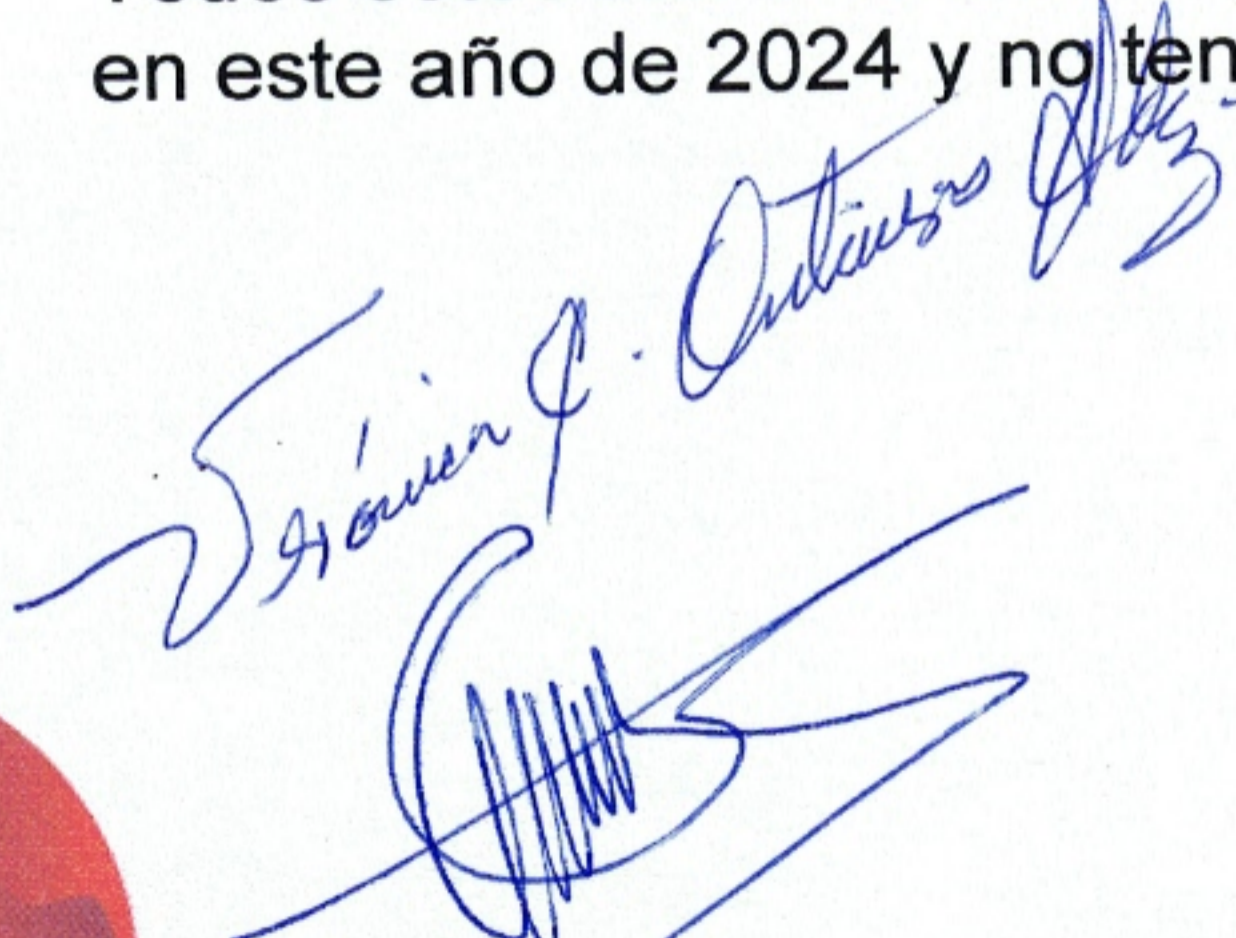


Verónica Ontiveros

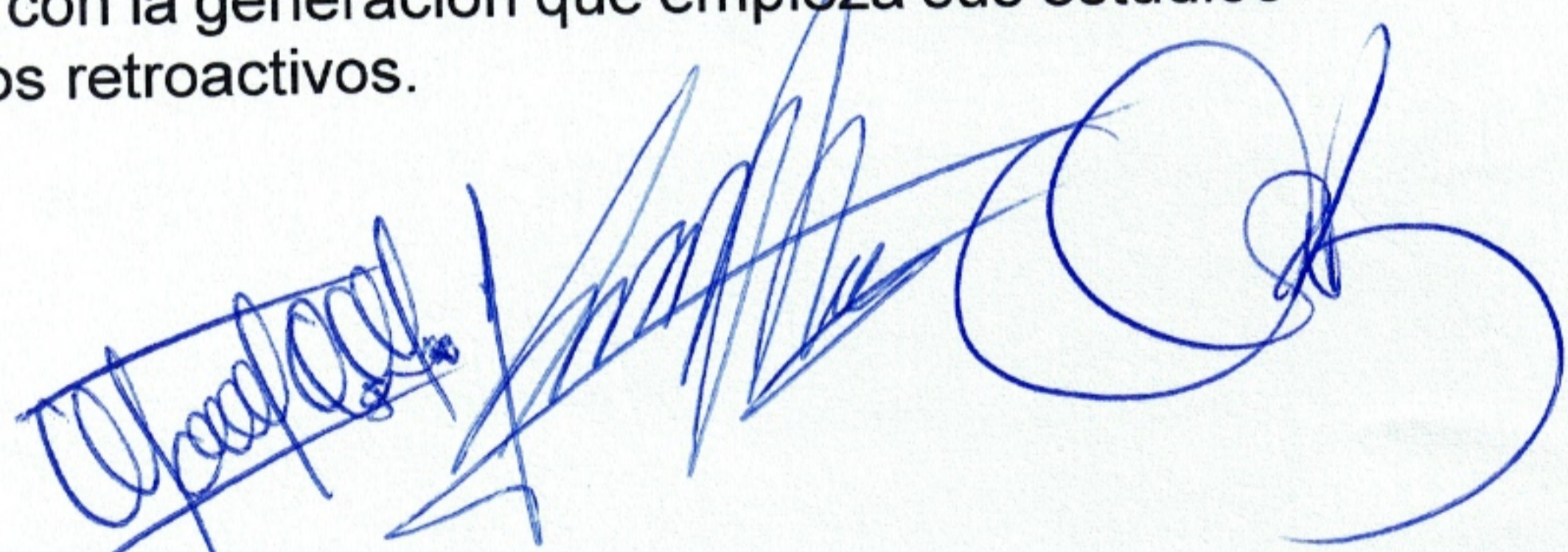


- Como requisito de titulación los alumnos de maestría deberán presentar al término de sus estudios cuatro constancias: dos de asistentes a eventos académicos y dos de ponentes en eventos académicos (por lo menos uno debe ser organizador por una institución u organización diferente a la Universidad Pedagógica de Durango). Estas constancias se presentarán en la Coordinación del Área de Investigación, la cual expedirá una constancia única que los libere de ese requisito que será la que entregarán en la Oficina de Titulación del Departamento de Servicios Escolares.
- Como requisito de titulación los alumnos del Doctorado en Ciencias para Aprendizaje deberán presentar al término de sus estudios siete constancias: dos de asistentes a eventos académicos y cinco de ponentes en eventos académicos (por lo menos uno debe ser organizador por una institución u organización diferente a la Universidad Pedagógica de Durango). Estas constancias se presentarán en la Coordinación del Área de Investigación, la cual expedirá una constancia única que los libere de ese requisito que será la que entregarán en la Oficina de Titulación del Departamento de Servicios Escolares.
- Se elimina el requisito del manejo de comprensión lectora de francés del DCA, quedando solo el requisito de comprensión lectora del inglés. Se notificará a la Oficina de Titulación del Departamento de Servicios Escolares para que eliminen este requisito de titulación.
- En la Maestría en Educación básica se le agrega como requisito de titulación el dominio, a nivel de comprensión lectora, de una segunda lengua. Se notificará a la Oficina de Titulación del Departamento de Servicios Escolares para que agreguen este requisito de titulación.
- Se elimina de los programas de la línea de formación de metodología de la investigación y de las opciones de titulación de la Maestría en Educación campo Práctica Educativa la opción de Investigación Acción. Se notificará a los maestros de Metodología de la Investigación y a los Asesores de tesis de este proyecto formativo el cambio efectuado.
- Se acepta en lo general la opción de artículo científico como tesis para el Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje y la Maestría en Educación campo Práctica Educativa pero queda en manos de sus respectivos coordinadores establecer los tiempos y formas en que podrá operar este cambio.

Todos estos cambios entraran en vigor con la generación que empieza sus estudios en este año de 2024 y no tendrá efectos retroactivos.



Ernesto J. Antunes



En el punto cuatro el Dr. Arturo Barraza Macías informó sobre la necesidad de conformar una terna para nombrar al coordinador de Posgrado ya que su anterior titular dejó esta responsabilidad al hacerse cargo del Departamento de Servicios Escolares. Una vez analizadas las opciones se conformó la siguiente terna:



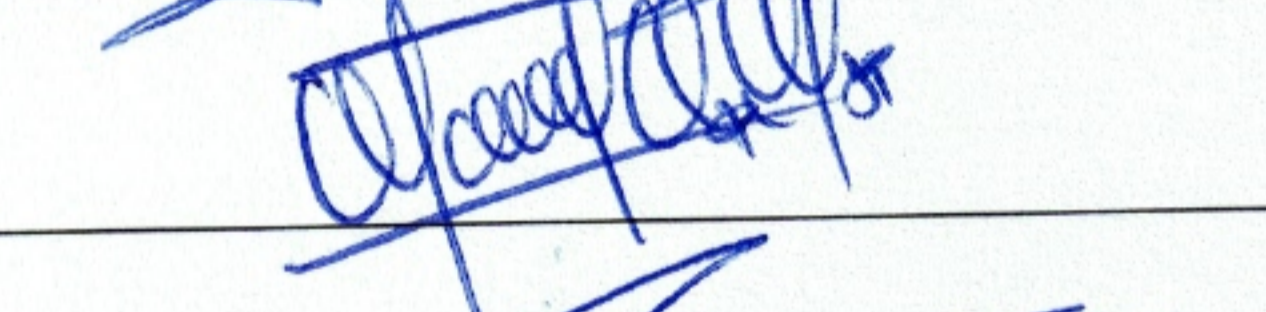
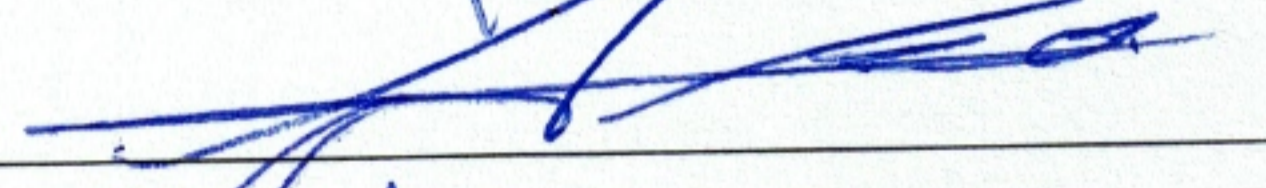
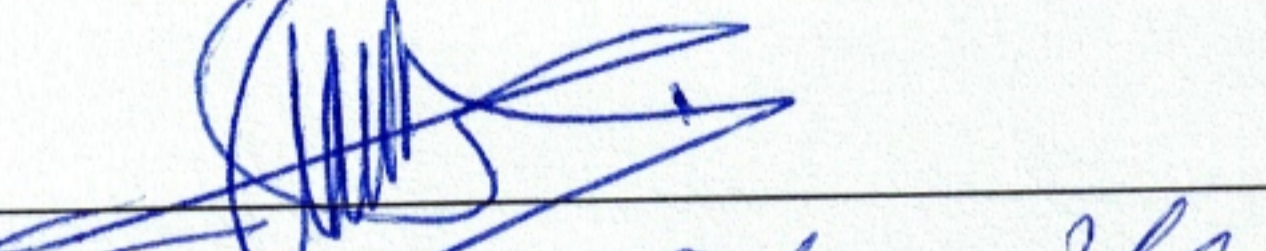
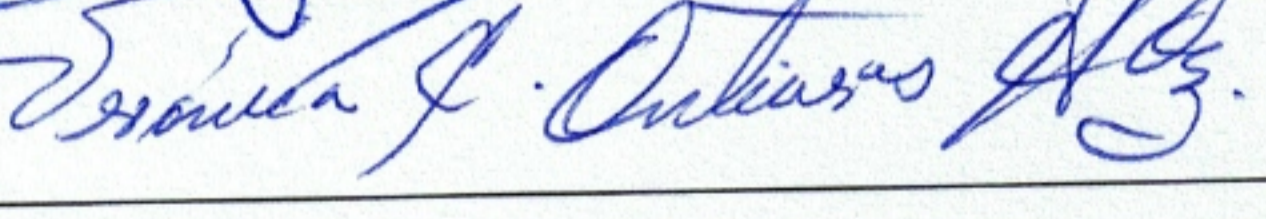
- Dr. Manuel de Jesús Mejía Carrillo.
- Dr. Mauro Jiménez Fierro
- Dr. Gonzalo Arreola Medina

Al observar que los tres compañeros propuestos fungían ya como coordinadores de un proyecto formativo el Dr. Arturo Barraza Macías solicitó se le autorizara considerar esa misma terna para hacer la sustitución como coordinador de proyecto formativo con uno de los compañeros de aquel que fuera designado. Esta propuesta fue aceptada por todos los miembros del consejo del área.

Finalmente en asuntos generales el Dr. Manuel Ortega Muñoz abordó el tema del registro de proyectos de investigación ya que no se convocó en el semestre que acaba de pasar y propuso se eliminarán estos períodos y se dejara abierto el tiempo para el registro de proyectos. Ante esto el Dr. Gonzalo Arreola Medina Coordinador del Programa de Investigación comentó que se revisará la normatividad existente al respecto para hacer los cambios conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar el Dr. Arturo Barraza Macías agradece a los asistentes su participación, y da por terminada la Reunión a las doce horas con treinta minutos (12:30) del día miércoles veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Firma de los asistentes

| | |
|--------------------------------------|---|
| Dra. Anahí Citlalli Barraza Cárdenas |  |
| Dr. Omar David Almaraz Rodríguez |  |
| Dr. Manuel Ortega Muñoz |  |
| Dr. Arturo Barraza Macías |  |
| Dr. Gonzalo Arreola Medina |  |
| Mtra. Verónica Ontiveros Hernández |  |